

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año VI.-Núm. 241

Redacción y Administración:
Calle del Doctoral Martínez, 2

Amposta 6 de Julio de 1919

Precios de suscripción:
1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados
a precios convencionales

La semana política

Accidentada ha sido la actuación política desde que el día 24 del finido mes se celebró en el palacio del Senado la solemne sesión de apertura de las nuevas Cortes.

Vaticinios más o menos alarmantes se habían echado a volar acerca de lo que podría ocurrir en la sesión regia, pero, afortunadamente, ésta se deslizó sin ningún incidente.

Los primeros días de la etapa parlamentaria han transcurrido en el Congreso discutiéndose dictámenes de actas, y aun cuando este debate dió en algunas ocasiones lugar a animados y acalorados incidentes, no era por su naturaleza propio para que pudiese influir en la marcha de la situación política.

Pero, no tardó en ocurrir un suceso de importancia que pudo determinar graves cambios.

Por la imposibilidad de legalizar la situación económica antes del día 1.º del corriente mes de Julio, el Gobierno estimó necesario prorrogar por Real decreto durante el corriente mes, la vigencia de las disposiciones del artículo 3.º de la ley de 21 de Diciembre de 1918, prorrogando, en su consecuencia, durante el mes que cursa, la vigencia del actual Presupuesto.

La *Gaceta de Madrid* del día 30 de Junio publicó el correspondiente Real decreto, que, tan pronto vió la luz, causó gran revuelo en los centros políticos de las izquierdas, calificándose por los elementos de estas agrupaciones como inconcebible ataque al régimen parlamentario y como el mayor atentado a la Constitución. Las izquierdas tomaron pretexto del aludido Real decreto para acentuar su campaña de oposición al Gobierno, y no se recataron de augurar que, llevada la cuestión al Congreso, daría lugar a la dimisión de aquél.

Como que desde luego y no obstante, no estar aun constituido el Congreso, se dió cuenta de dicho Real decreto a aquella Cámara, esto dió lugar a la presentación de una proposición de censura por las izquierdas que fué apoyada por el Conde de Romanones en la sesión del martes. Animado fué el debate, que no vamos a reseñar, porque de él ha dado extensa cuenta la prensa diaria, y sólo nos limitaremos a apuntar que la proposición de referencia fué desechada por 200 votos contra 144 que alcanzaron las izquierdas.

Pese a los pesimistas augurios pro-

palados, el Gobierno no fué derrotado. Claro está que el resultado obtenido ni significa que aquél cuente con una mayoría propia, ya que el mayor número de los que votaron a su lado forman parte del partido conservador acaudillado por el Sr. Dato, pero este resultado ha de ser muy satisfactorio para los amantes de la pública tranquilidad, porque demuestra que entre las derechas ha prevalecido el buen sentido, anteponiendo a todo, los altos intereses de la patria, que no pueden consentir que ni por un momento se interrumpa la vida nacional.

Amposta 3 Julio 1919.

Las elecciones provinciales

Hoy se celebrarán, por mandato de la ley, las elecciones para renovar el Cuerpo provincial, correspondiendo efectuarlas, entre otros, al distrito de Tortosa-Roquetas.

Ante estas elecciones, no nos toca aconsejar a los electores de este distrito otra línea de conducta que la que señalamos con motivo de las pasadas elecciones generales.

Si importancia revisten éstas, no la tienen menor, las provinciales, ya que interesan más de cerca que aquellas al país por la inmediata influencia que ejercen en la administración de los distritos, importancia que es notoria en Cataluña, ya que en esta Región, al contrario de lo que ocurre en otras, las Diputaciones provinciales constituyen organismos vivos, cuya buena marcha importa a todos los que se preocupan por la prosperidad del país.

Este distrito, que sólo aspira al progreso y engrandecimiento de los pueblos que lo integran, ha de llevar a la Diputación provincial, representantes que sólo en este patriótico móvil inspiren sus actos.

Ha de elegir, pues, este distrito para el Cuerpo provincial, a quienes tengan probado, en primer lugar, su amor a la causa del orden, elemento indispensable para la paz y progreso que estos pueblos anhelan; y desechan, por lo tanto, las sugerencias encaminadas a otorgar los sufragios a quienes hagan gala de ideas antigubernamentales o disolventes, porque éstas les conducirían a la ruina.

Pero, no es esto sólo lo bastante. Es preciso que los representantes que elija el distrito de Tortosa-Roquetas, estén adornados de capacidad, energía y voluntad para convertirse en el Cuerpo provincial en decididos defensores de los intereses de estos pueblos. Son muchos estos intereses que, sin la cooperación, sin el auxilio de la Diputación provincial, no pueden ser cumplidamente satisfechos, y es, en su consecuencia, indispensable que tengan ante aquél Cuerpo, decididos abogados defensores.

Expuestas estas consideraciones, sólo nos resta añadir que lucharán en las elecciones de hoy dos candidaturas, la una de filiación política republicana y la otra monárquica, y, salvando siempre todos los respetos que nos merecen las particulares personas, hemos de abogar por el triunfo de la segunda.

No merece nuestras simpatías la primera, porque su filiación la hace incompatible con la paz social, porque de buena fe creemos que su triunfo sería de fatales consecuencias para el distrito, y porque, si bien no conocemos las aptitudes de dos de sus componentes, el otro que aspira a la reelección, ha demostrado no poseerlas en el ejercicio del cargo, ya que su gestión ha sido por completo nula en beneficio de este distrito.

Abogamos por la candidatura monárquica, que la forman los señores D. Francisco Canivell, D. Juan Tomás y D. Joaquín Ferrer, en primer lugar, porque sus filiaciones políticas son una garantía para las aspiraciones de paz y orden de este distrito, y en segundo término porque sus aptitudes para la representación provincial son notorias, y son más que bastantes para satisfacer los anhelos de progreso y engrandecimiento que sienten estos pueblos.

Votando la candidatura republicana los electores determinarían la ruina del distrito. Dando sus sufragios a la monárquica el distrito tendrá la más adecuada representación para la defensa de sus intereses en las actuales circunstancias.

Electores del distrito de Roquetas, la elección no es dudosa!
Votad a los señores

D. Francisco Canivell Curto

D. Juan Tomás Villalví

D. Joaquín Ferrer Ferrer

La actitud de las izquierdas

No puede ser más deplorable la actuación de las izquierdas exteriorizada en la sesión que el martes celebró el Congreso con motivo del debate suscitado a consecuencia del Real decreto prorrogando la vigencia del Presupuesto durante el corriente mes de Julio.

Tal debate no se inspiró en ninguna de las conveniencias y exigencias; cuyo cumplimiento demanda la patria en las actuales circunstancias, sino exclusivamente en el deseo de derribar el Gobierno, aspiración puramente negativa, puesto que los promovedores y sostenedores del debate no dieron a conocer ninguna solución positiva, práctica y eficaz para el país.

Se moteja por las izquierdas de grave atentado a la Constitución el aludido Real decreto, y los que tal hacen son los que en situaciones parecidas a la actual han hecho y volverían a hacer lo

que ha hecho el Gobierno, con todo, y que en su aspecto legal, la resolución de éste no implica aquella infracción de la ley fundamental del Estado.

Porque, en efecto la cuestión, reducida a los mas sencillos términos, la plantean las izquierdas en esta forma: por el Real Decreto de referencia se autoriza durante el presente mes el cobro de tributos no votados por las Cortes, y como quiera que el artículo 85 de la Constitución previene que «todos los años presentará el Gobierno a las Cortes el presupuesto general de gastos del Estado para el año siguiente y el plan de contribuciones y medios para llenarlos, como asimismo las cuentas de la recaudación e inversión de los caudales públicos para su examen y aprobación», es visto que el Gobierno ha infringido manifiestamente aquel precepto constitucional.

Pero, las izquierdas al razonarse de esta suerte, mutilan el nombrado artículo 85 de la Constitución, que previene que «si no pudieran ser votados los presupuestos antes del primer día del año económico siguiente, regirán los del anterior, siempre que para él hayan sido discutidos y votados por las Cortes y sancionados por el Rey.» Y, efectivamente, este es el precepto aplicable al presente caso.

La prórroga del Presupuesto autorizada por la ley del año 1918 que restableció el año económico, terminó el día 30 del finido junio, y como no había posibilidad de que antes del día 1.º del actual, que es el primero del año económico, pudiera ser votado un nuevo Presupuesto, claro está que el Gobierno, amparándose en aquel precepto constitucional, podía y debía prorrogar el Presupuesto vigente, que fué a su tiempo discutido y votado por las Cortes, y sancionado por el Rey, pudiendo establecer esta prórroga no un mes, sino por todo el año.

Todo cuanto en contrario se diga son argucias de leguleyo, que no destruyen aquella interpretación; siendo los menos autorizados para esgrimir las argucias que, desde el advenimiento al Poder del llamado Gobierno nacional que presidió el Sr. Maura, han venido realizando una política de bajo vuelo que ha sido el principal motivo de no haberse podido confeccionar un nuevo Presupuesto. Muchos de los que ahora censuran al Gobierno han pasado por las esferas del Poder, y en él han demostrado su ineptitud e impotencia para legalizar la situación económica, lo cual se habría logrado con las anteriores Cortes, si aquellos hubiesen inspirado su conducta en móviles más conformes con las necesidades del país.

El Sr. Maura y sus compañeros de gabinete no demostraron apetito del Poder; se encargaron del gobierno en circunstancias difíciles, cuando era imposible otra solución. Es, pues, antipatriótica labor suscitar dificultades al Gobierno antes de que haya dado a conocer sus planes para solucionar los problemas que están sobre el tapete.

Cuando éstos planes sean conocidos, y no ahora, será la ocasión oportuna de criticarlos, pero siempre a la luz del buen sentido, recto criterio y acendrado patriotismo.

La Pau firmada

¡VISCA LA PAU!

Per fi, el 28 de Juny passat els diferents delegats i representants de les nacions fins ara en guerra, reunits a Versalles, han firmat la Pau amb l'Alemanya. Amb la seva firma s'ha acabat la guerra, la terrible guerra de nostra Edat, la que mai podien somniar els que creien en la veritable civilització de la Humanitat.

Aquesta guerra, que començà el 28 de Juny de 1914, amb motiu de l'horrorós atentat dels Arxiducs d'Àustria a Sarajevo, estava, feia ja temps, preparant-se per la enveja d'unes potències, que no eren sino l'Alemanya i l'Anglaterra, i d'aquí vingué l'horrorosa hecatombe que habèm vist, impropia del segle XX.

Pero, avui torna a venir la Pau als nostres germans, i avui es dia de triomf i de gloria per a l'Humanitat, no perquè hagin vençut els aliats, sino perquè ha cessat el derramament de sanc i la destrucció.

Pau, fa temps que cridaven els homes, les dones i els nens. Pau, aquesta paraula sortia amb veneració dels cors de les mares per a poder abraçar als fills, de les dones per a besar a llurs homes i d'aquests per a fer-ho amb els fillets.

Espanya, encare que s' mantingué neutral en la lluita, també ha sofert; i avui aquesta Espanya també deu engarlandarse en senyal de satisfacció i d'alegria i deu cantar himnes, no a les nacions triomfants, sino l'himne de la Pau.

JOAN PALAU I MAYOR.

Recomendamos con especial interés a nuestros amigos voten íntegra la candidatura monárquica de que damos cuenta en otro lugar de este número.

La carestía de la vida

La firma del Tratado de Paz ha puesto término a la lucha armada de los pueblos, pero deja en pié la guerra económica, no menos dolorosa que aquella, que se traduce por el problema de la carestía de la vida.

Muchos y muy complejos son los factores de este problema. Escasez de primeras materias para la industria y la subsistencia, dificultades en los transportes y escasez de numerario son los principales de dichos factores; pero, todos pueden reducirse a uno sólo, que es la escasez de la producción.

No han sido apreciadas debidamente las causas del conflicto, suponiendo que se reducen a la cuestión del precio de los productos; se ha tratado de combatirlos partiendo de este equivocado concepto; y claro está, los resultados no han correspondido a las esperanzas que se habían acogido.

Se han querido hacer asequibles los productos mediante el aumento de los jornales y de los sueldos; pero el precio de aquellos ha ido elevándose cada vez más sin proporción al aumento de éstos, y ha resultado lo que había de ocurrir, o sea que los jornales y sueldos, con todo y haber sido duplicados en general con relación a antes de la guerra, no son bastantes para adquirir los productos.

Este problema no ha sido debidamente apreciado. Su solución no estriba en la mayor remuneración del trabajo, sino en la intensificación de la producción. Aumentando ésta, procurando que con ella queden cubiertas todas las ne-

cesidades del consumo; la ley de la oferta y la demanda produciría automáticamente el efecto de limitar el precio de los productos, y disminuiría, en su consecuencia, paulatinamente la gravedad del conflicto.

El aumento de la producción ha de ser pues, la base fundamental de la solución del conflicto, y hora sería de que los Gobiernos libres de la preocupación de la guerra, encaminaran sus esfuerzos a intensificarla.

Sólo será posible la vida cuando la producción sea bastante a cubrir todas las necesidades del consumo. Toda otra medida que se adopte será contraproducente e ineficaz; podrá a lo sumo paliar la gravedad del problema; nunca solucionararlo radicalmente.

De interés

para Amposta

El jueves regresó a esta ciudad el dignísimo señor Alcalde, nuestro querido amigo D. Juan Palau, procedente de Madrid, después de breve estancia en aquella capital a donde fué para gestionar con el celo, actividad e interés que le caracterizan, asuntos de sumo interés para Amposta.

El resultado de las gestiones del señor Palau ha sido el siguiente:

El Consejo de Obras públicas ha informado favorablemente el expediente sobre expropiación de las casas de ambos lados de la calle de San Sebastián hasta la Travesía de San Antonio, opinando aquel alto Cuerpo que procede la referida expropiación, con cargo al presupuesto del Estado.

El expediente ha pasado al Ministerio de Fomento para su ulterior tramitación y puede asegurarse que en plazo relativamente breve será un hecho aquella importante reforma que, sin gravamen para el Municipio, a la par que hermoseará esta ciudad dotándola de una espléndida vía de 20 metros de ancho, será el complemento de la obra del puente sobre el Ebro, ya que permitirá la construcción de la rampa correspondiente a la margen derecha del río.

Conceptuando muy acertadamente el Sr. Palau que esta ciudad y su comarca no obtendrían de la obra del puente sobre el Ebro todo el beneficio que ha de rendir, sino se construye el proyectado tranvía eléctrico que ha de unir Amposta con la ciudad de Vinaroz por un lado, y por otro con la estación de esta ciudad en la línea férrea del Norte, durante su estancia en Madrid ha practicado activas gestiones con nuestros distinguidos y queridos amigos D. Juan Navarro Reverter y D. Mauro Serret de una parte y D. Juan Pich y Pon de otro, con el objeto de llegar a un acuerdo que facilite la realización del nombrado tranvía.

Tenemos la satisfacción de anunciar, que en las conferencias celebradas por dichos señores se aunaron voluntades para llegar y se tomaron acuerdos que permitirán la realización del nombrado tranvía que tanto habrá de beneficiar a esta comarca.

El señor Alcalde también se ha ocupado en ultimar los detalles de tramitación para el establecimiento de la Estafeta de Correos en esta ciudad y para la conducción en carruaje de la correspondencia desde esta ciudad a la estación y viceversa; cuyas reformas también serán en breve un hecho.

Muy satisfactorias son para Amposta estas noticias. Los buenos ampostinos tributarán una vez más al señor Alcalde D. Juan Palau su aplauso por sus gestiones, al que unimos el nuestro más entusiasta.

La candidatura republicana

Como monárquicos no podemos votarla ni aconsejar a los electores que de veras quieren al país, que le den sus sufragios. Si la votáramos, traicionaríamos nuestros principios políticos y laboraríamos en contra de los intereses de esta tierra, que sólo con la Monarquía tienen su más sólida y firme garantía.

Pero, dejando aparte nuestras convicciones políticas, tampoco podemos votarla por formar de ella parte quien ha dado inequívocas pruebas de su ineptitud para la defensa de los intereses públicos.

El actual Diputado provincial por el distrito de Tortosa-Roquetas, D. Alfredo Escrivá, aspira a la reelección y fuerza es que llamemos la atención de los electores del distrito, y en especial de los de Amposta, sobre la significación que aquel nombre da a la candidatura republicana.

D. Alfredo Escrivá ha ejercido durante cuatro años el cargo de Diputado provincial y en este tiempo no se ha distinguido por sus iniciativas, ni por sus gestiones en beneficio de los intereses del distrito. Nada ha hecho, durante este tiempo, de lo mucho que debía y podía haber hecho para llenar las necesidades de estos pueblos. Ni siquiera ha tenido el valimiento necesario para conseguir que fuese un hecho la terminación de la carretera de Amposta a Vinallop, que se hace tan indispensable en esta comarca.

La labor del Diputado provincial señor Escrivá ha sido puramente negativa. Sólo ha demostrado actividad para entorpecer y dificultar cuanto importante se ha hecho precisamente en beneficio de su población natal, la ciudad de Amposta.

Recuérdese la campaña del Sr. Escrivá con motivo del reparto de prestación de carros efectuado en esta ciudad con motivo de la obra del puente sobre el Ebro, que sólo tuvo como finalidad entorpecerla o dificultarla. El Sr. Escrivá fué quien, desde un principio, procuró influir para que la Mancomunidad de Cataluña no realizara el préstamo solicitado por este Ayuntamiento para atender al pago de la cantidad que se obligó a satisfacer como auxilio para aquella obra.

El Sr. Escrivá, en fin, es el que, poniendo siempre los intereses de Amposta, a los celos y envidia que siente contra quien se ha desvelado y desvela para lograr el engrandecimiento y prosperidad de Amposta, ha procurado siempre dificultar cuanto se ha hecho en este sentido.

Y para digno remate de su actuación, el Sr. Escrivá fué el principal promotor de la indigna campaña contra D. Juan Palau, que no tuvo otro objeto más que deshonor e inhabilitar al benemérito y dignísimo propulsor del progreso de Amposta; y esta campaña no fué inspirada por ningún móvil digno y elevado, sino solamente por la baja pasión de la envidia motivada por los éxitos alcanzados por el Sr. Palau al frente de esta Alcaldía.

¡Ampostinos! Precisa que recordéis y tengáis bien presentes estos hechos.

Nosotros, que no nos guían móviles y pasiones políticas y que sólo inspiramos nuestros actos en el bien de Amposta y su comarca, no podemos olvidarlos.

No conocemos las aptitudes de los demás individuos que forman la candidatura republicana, cuyas particulares personas nos merecen todos los respetos, pero no podemos abogar por ella, desde el punto y hora que la integra D. Alfredo Escrivá. ¡Ampostinos! Vuestra dignidad os veda votar para la representación de este distrito a D. Alfredo Escrivá.

De Sport

Equipo de foot ball

El equipo que la Junta de nuestro Club local debe hacer es: Forcadell (A.), Palau (J.), Solé (B.), Rams, Saiz, Fornós, Porta, Margalef, Aubeso, Mahiques (F.), Forcadell (J.)

Creemos que este once bien entrenado, podría conquistar laureles de triunfo que honrarían al «Sportiu» y a Amposta.

Y ahora una pregunta. ¿Cómo es, señores de la Directiva que habiendo en Tortosa un equipo, no concertáis un partido de foot-ball?

¿Es que esperáis que nuestros jugadores se retiren de viejos sin tener el honor de dar un triunfo sportivo a nuestra ciudad?

Piensen, mediten y hagan sport.

Se entrenan?

Esta semana el campo de sport, ha estado algo concurrido de jóvenes aficionados foot-balistas, lo que nos da a suponer que por fin se entrenan.

¿Que hay de eso señor Presidente? ¿Por fin se convencen que sin entrenamiento no hay equipos fuertes?

Veremos si continúa y si la Junta directiva del «Sportiu» resolverá por fin dejar la apatía y pasividad que reina y sabrá ir en busca de dar un buen nombre a su Club que lo es de Amposta y nuestro.

GOAL KIK.

¡Ampostinos! Votar a Escrivá, es

ir contra los intereses de

Amposta.

Escrivá está inhabilitado para

representarnos.

De Agricultura

El tiempo se ha presentado inmejorable para el cultivo del arroz, en esta comarca.

El trasplante se ha verificado en magníficas condiciones, ya que no han reinado vientos fuertes y en cambio ha dominado el tiempo caliginoso y húmedo que ha de haber favorecido el arraigo de las plantas.

Para la viña el tiempo no presenta tan favorables condiciones, porque los frecuentes chubascos, el ambiente saturado de humedad y el calor bochornoso, pueden favorecer la invasión del mildiu.

De Reus participan que será escasa la cosecha de aceite, y mediana la de almendras y avellanas.

En este término y en el de Ulldcona puede considerarse como mediana la cosecha de cereales.

Con arreglo a la vigente ley de caza, desde el día 1.º del actual, hasta el día 15 de Agosto próximo, los dueños o arrendatarios de palomares deberán tenerlos cerrados, a fin de evitar los daños que las palomas pudieran causar en las cosechas durante la recolección.

Por el Ministerio de Abastecimientos se ha dictado la Real orden de 16 de Junio, inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 21 del mismo mes, sobre el cumplimiento de cuyas prescripciones llamamos la atención de los agricultores.

Dispone dicha Real orden que no es aplicable a la próxima recolección el acuerdo de la Comisaría general de Abastecimiento de 31 de Mayo de 1918 que dispuso que los productos de las cosechas no pudiesen ser levantados de

las eras sin que previamente hubiesen sido presentadas por los poseedores las oportunas declaraciones juradas.

Previenen también que los labradores y tenedores de habas, cebada, avena, lentejas, trigo, centeno, maíz, judías y garbanzos, deberán declarar las existencias de la cosecha anterior y las procedentes de las nuevas cosechas conforme vayan recogiendo los productos de referencia. La primera declaración se referirá a la situación el día 30 de Junio y deberá ser presentada antes del día 8 del corriente. La segunda declaración se referirá a la situación en 31 de Julio, incluyendo las cantidades existentes y recogidas en el mes anterior y se presentará antes del día 8 de Agosto. La tercera se hará en igual forma antes del 18 de Septiembre y comprenderá hasta 31 de Agosto y así sucesivamente hasta que esté terminada la recolección de todas y cada una de las existencias de que se trata, haciendo constar el declarante esta circunstancia en la declaración correspondiente al mes en que hubiera terminado de encerrar la cosecha.

Ultimada la recolección, deberán presentarse declaraciones mensuales con las altas y bajas.

Estas declaraciones se presentarán por triplicado a la Autoridad local del término en que estén depositadas las cosechas.

La circulación de aquellas especies, a excepción del trigo, será libre a menos que se trate de expediciones a provincias fronterizas y sin perjuicio de las disposiciones del Ministerio de Hacienda para las zonas fiscales.

La circulación del trigo, dentro del término municipal, no necesitará guía. Esta será necesaria para la venta y circulación a otra localidad.

En la Secretaría de esta Alcaldía se facilitarán los impresos necesarios y se darán las explicaciones oportunas a los interesados, para el cumplimiento de las citadas disposiciones.

Por la Secretaría de esta Alcaldía se nos interesa recordemos a los cosecheros de arroz que oportunamente presentaron las correspondientes declaraciones de la anterior cosecha, y que hayan vendido todo o parte de los productos recolectados la obligación que tienen de presentar las declaraciones de baja, a fin de evitar perjuicios.

Sección comercial

Durante la semana última se han embarcado en el puerto de Tarragona 1913 bocoyes, 655 bordalesas, 41 pipas, 110 medias, 60 cuartos y 134 cajas de vino; 132 cáscos de aceite; 200 cajas y 235 sacos de avellana en grano; 25 sacos de avellana en cáscara, 300 sacos de almendra y 125 cajas de nueces.

El Presidente del Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería de Tarragona ha interesado del Ministro de Abastecimientos que se dejen sin efecto los Sindicatos de fabricantes de harinas y se impulse la creación de Sindicatos agrícolas y Bolsas de contratación en los centros productores.

A consecuencia del anuncio de la libre exportación del aceite desde el día 1.º del actual, ha sufrido en Tortosa un considerable aumento dicho artículo pagándose el de Aragón fino a 35 pesetas el cántaro de 15 kilogramos y tendiendo al alza los precios.

En Reus continúa la tendencia al alza en el mercado de vinos, cuyos caldos se sostienen a 14 reales los tintos, que son muy solicitados, y a 12 los blancos, grado y carga. Los aceites también han experimentado un pequeño aumento.

SASTRERIA NOVEDADES VICENTE ORTI

Paseo del Alcalde Palau, 4, Amposta

Pongo en conocimiento de mi distinguida clientela y del público en general que he recibido un inmenso y variado surtido de PAÑOS, FRESCOS, ALPACAS, DRILES, etc., etc., de las mejores y más renombradas fábricas de Sabadell y Tarrasa, DESDE 40 A 150 PESETAS.

Trajes de 1.ª comunión, para niño, desde 40 a 80 pesetas
Especialidad en la medida y en trajes de "Sport"

Por Real decreto publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 28 del pasado Junio, se dispone quede en suspenso por tiempo indefinido la aplicación de los artículos 1 al 16, todos inclusive, del Real decreto de 7 de Marzo del corriente año, reintegrándose a pleno vigor los preceptos, obligaciones, normas, sanciones y procedimientos que se estatuyeron en el de 21 de Diciembre de 1917, y se han dictado las disposiciones complementarias con respecto a los procedimientos judiciales iniciados o en curso con arreglo al Real decreto en primer lugar mencionado.

Por Real orden que inserta la *Gaceta de Madrid* del día 3, se ha permitido la exportación de mijo hasta el límite de 2.000 toneladas.

CRÓNICA

Nuestro distinguido amigo el dignísimo señor Gobernador civil de esta provincia, se ha servido transmitirnos copia del telegrama que recibió, contestación al de adhesión que se acordó dirigir a S. M. el Rey, en el acto de homenaje a D. Juan Palau, celebrado el 24 de Junio.

Dice así: «Madrid 26 Junio 1919.—Mayordomo Mayor de S. M. a Gobernador civil.—S. M. a quien he comunicado su telegrama me ordena significarle su agradecimiento por los sentimientos que le expresa.»

El señor Alcalde D. Juan Palau ha recibido del Secretario particular de S. A. R. la Infanta D.ª Isabel, señor Conde de Pozo Ancho del Rey una efectiva carta acusándole recibo en nombre de aquella Augusta Señora, del telegrama de adhesión que se acordó dirigirle en el acto de homenaje a D. Juan Palau, dando las más expresivas gracias al Sr. Palau y a todos los concurrentes a aquel acto por su salud y enviando a todos el suyo en términos muy afectuosos y expresivos.

Nuestro distinguido amigo el Diputado a Cortes por este distrito D. Manuel Kindelán, que estuvo presente en la sesión que el Congreso celebró el martes, se abstuvo de votar la proposición de censura al Gobierno.

La actitud observada por nuestro Diputado ha merecido la aprobación pública en esta ciudad, y nosotros nos congratulamos de ella, ya que en los actuales momentos significa una nota muy estimable de recto criterio y elevado sentido patriótico y político.

El jueves tuvimos la satisfacción de saludar en esta ciudad a nuestros distinguidos y queridos amigos el dignísimo Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia D. José Cabestany, al ilustrado Ingeniero de dicha Jefatura D. Francisco Monares y el celoso Ayudante de la misma D. Mariano Martín, quienes acompañados de las distinguidas señora e hija de Cabestany y señora de Monares, estuvieron de paso en esta ciudad, procedentes del faro de Buda y se dirigieron a Tarragona.

Nuestro distinguido amigo, el señor Gobernador civil de la provincia, D. Rogelio Sol, saldrá mañana para Madrid.

El martes llegaron a Tarragona, procedentes de Madrid, los simpáticos jóvenes Ignacio y Antonio Sol y Gomez, hijos de aquella pri-

mera Autoridad civil, después de haber terminado el primero el bachillerato y aprobado el segundo las asignaturas del 4.º año, ambos con notable aprovechamiento.

Con motivo de las elecciones de Diputados provinciales que se celebrarán hoy, el Diputado a Cortes por este distrito D. Manuel Kindelán llegó el viernes a Tortosa, en donde permanece hasta el día de hoy probablemente.

Mozo de café
Se necesita con sueldo de 4 ptas. diarias
Dirigirse al
Casino Ampostino

Nuestro respetable y querido amigo el señor Marqués de Grigny y Conde del Asalto, ha sido designado para una de las secretarías del Senado.

Reciba nuestra cordial y efusiva felicitación.

El *Boletín Oficial* del día 28 del pasado Junio, publica el anuncio de la subasta para construir 925 metros cuadrados y 28 decímetros cuadrados de aceras y bordillos correspondientes y 42 pasos de entrada de carro en las calles Central de las Escuelas, San Miguel, San Nicolás, Parlamento y Triunfo de esta ciudad.

La subasta se celebrará el día 30 del corriente a las doce en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo el tipo de 9.294'36 pesetas.

Del día 14 al 19 del corriente se celebrará en Barcelona la Semana municipal, cuya asamblea promete revestir importancia.

El día 30 del pasado Junio se celebró en el Paraninfo de la Universidad de Barcelona una solemne sesión para conmemorar el primer centenario del nacimiento de los ilustres doctores D. Manuel Milá y Fontanals y D. Joaquín Rubió y O. s.

El viernes regresó a esta ciudad, procedente de Barcelona, nuestro particular y estimado amigo D. Eliseo Vidal, que fué a Barcelona para acompañar a su señora madre que hubo de someterse a una operación quirúrgica.

Se reitera la comparecencia en este Alcaldía, de los reclutas:

- Agustín Masip Mató, del reemplazo de 1915.
- Juan Franch Torres, del id. de 1916.
- Lorenzo Moreso Figueras, del id. de id.
- Jaime Roselló Pino, del id. de id.
- Rafael García Huguet, del id. de id.
- Salvador Magriñá Casanovas, del id. de id.

En la Secretaría obran sus respectivos certificados de soltería que deben recojer.

Se interesa también la comparecencia de los soldados del Regimiento de infantería de Amansa del reemplazo de 1915:

- Manuel Forcadell Ferré.
- Agustín Alsó Adell.
- José Mayor Conde.
- Manuel Drago Tomás.

Los expresados soldados han de recojer en la Secretaría los pases a segunda situación y certificados de soltería que les corresponde, presentando los pases que actualmente tienen en su poder.

El viernes estuvo en esta ciudad para evacuar diligencias profesionales, nuestro particular y estimado amigo el conocido procurador de los Tribunales D. Francisco de P. Tallada, de Tortosa, a quien tuvimos el gusto de saludar.

Estos días se nota en esta ciudad el movimiento y animación propios del período electoral, siendo muchas las personas amigas de los pueblos comarcanos, a quienes con tal motivo hemos tenido la satisfacción de estrechar la mano.

Hemos recibido de nuestro particular amigo D. Juan B. Foguet Marsal, concejal de Tortosa, una hoja suelta «A los propietarios de molinos aceiteros», en la que reseña la sesión que el Ayuntamiento de aquella ciudad celebró el día 23 de Mayo último, en la que se dio cuenta de la proposición que dicho concejal presentó respecto a la batallona cuestión de los molinos aceiteros.

La lectura de la aludida hoja demuestra cumplidamente quienes son los causantes de la ruina de los propietarios de los molinos aceiteros, y que esta cuestión constituye una de tantas vistosas flores del ramillete de la administración marcelinera.

Durante esta semana el tiempo, aunque caluroso, no lo ha sido tanto como en la anterior, debido, sin duda, a algunos pequeños chubascos caídos en los primeros días en esta ciudad y otras poblaciones de la comarca.

El descenso de la temperatura se ha notado también en otras comarcas de esta Región.

Nuestro distinguido amigo D. Antonio Musolas Padreny y su esposa D.ª Teresa Cartañá Castellá de Tarragona, nos participan el nacimiento de su hijo Alberto.

Reciban los padres nuestra cordial enhorabuena.

Brillantísimas resultaron las fiestas celebradas en la última semana en Tarragona con motivo de la bendición y entrega de la bandera del nuevo Regimiento de infantería de aquel nombre.

Las referidas fiestas, y el Congreso de médicos de la Lengua catalana, celebrado también estos días, llevaron mucha animación a la capital de la provincia.

Por el Ministerio de Hacienda se ha dispuesto que los expendedores de tabacos deberán retirar de sus establecimientos el papel de cartas y demás objetos de escritorio que tengan para la venta, pues en otro caso quedarán sujetos a la tarifa correspondiente dándose de alta en la contribución por venta indebida de objetos no pertenecientes a la expedición de tabacos y sus accesorios.

El Consejo de Pedagogía de la Diputación de Barcelona ha ultimado los detalles de la próxima Escuela de Verano para maestros y profesores. Además de los Cursos generales de Zoología, Botánica, Mineralogía, Química se darán los cursos especializados siguientes: «Determinación geológica de terrenos para el estudio de la geografía» a base de excursiones por los alrededores de Barcelona. «Curso práctico de sistémica vegetal». «Historia de Cataluña» a base de utilización de elementos de consulta y de prácticas de examen e interpretación de documentos históricos. «Curso de fotografía aplicable a las escuelas» en relación con un curso de «Organización de excursiones escolares».

Se repetirán este año los cursos de «Trabajo de taller educativo para las Escuelas y técnica del microscopio», que tanto éxito tuvieron el año anterior.

Dentro de la Escuela de Verano se dará lectura de las memorias de la «Exposición-Concurso de dibujo y trabajo manual», que se celebra simultáneamente.

La Escuela de Verano inaugurará sus lecciones el día 26 de Julio.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

JOSE GUINOVART VELA

Profesor de piano

Ex-discipulo de los malogrados maestros D. Carlos G. Vidiella y D. Enrique Granados, se ofrece para dar lecciones particulares.

AFINADOR Y REPARADOR de PIANOS VENTAS Y CAMBIOS

San Antonio, 31 — Amposta

Los dentistas de señores **Mestres**, la **Clinica Electro Dental de Tortosa**, calle den Carbó, núm. 3, recibirán los martes de la segunda y de la última semana de cada mes en la **Fonda de la Quiqueta**, calle Mayor de esta ciudad.

Horas de visita, de 10 a 1 y de 3 a 5.

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE JAIME ARNAL VALLESPÍ

Calle de San Juan -- AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Baldomero Beltrán

Cajas de cartón

Sellos de goma y metal

Placas esmaltadas

Carpetas de todos tamaños

Barnizado de mapas

Rosa, 5 y Oliver, 10

Otros artículos similares

TORTOSA

Especialidad en el ramo de ENCUADERNACIONES

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 AMPOSTA

Agencia General de Negocios : JOAQUIN TALLADA

Dirección telegráfica y telefónica: TAGA. Cuenta corriente con los Bancos de España y de Tortosa

Delegación del Banco de Crédito y Fomento de Ahorros; Comisiones y Representaciones.

Centro de contratación de toda clase de obras. Planos y presupuestos gratis.

Representación de Ayuntamientos, Sociedades y Particulares, Administración garantida de fincas. Certificaciones de los Registros. Legalización de documentos. Habilitación de clases pasivas y activas. Cobro de alcances y cruceos. Licencias de armas y caza. Altas y bajas de la contribución. Informes comerciales. Compra-venta de fincas. Préstamos Hipotecarios. Reclamaciones a Compañías de ferrocarriles.

CONSULTORIO JURIDICO. Dictamen, consejo y defensa ante los Tribunales de asuntos civiles, criminales, eclesiásticos y contencioso-administrativos.

Depense siempre del éxito de un negocio según la forma en que se inicia y exige a veces conocimientos que un técnico por sí solo no puede resolver; por lo cual es deficiente un Consultorio en que intervengan solo Abogados y Procuradores, y por esto contamos, además, con la colaboración de Ingenieros, Arquitectos, Médicos, Peritos mercantiles y agrónomos, etc., etc.

La experiencia demuestra que la penetración de conocimientos y actividades reporta al interesado un ahorro de tiempo y de molestias.

Agentes en todas las poblaciones de España y principales capitales del mundo.

TALLER MECANICO - DE JOSÉ PLÁ (a) PERLA

Habiendo recibido extraordinario y variado surtido de materiales, tiene el gusto de anunciar a su clientela y al público en general que ofrece todos los artículos propios de su ramo con GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Calle Corsini, 60 - Amposta

FUERZA GRATIS

ECONOMIZAD DINERO UTILIZANDO DESPERDICIOS DE VUESTRAS FÁBRICAS

Los modernos GASOGENOS dispuestos para gastar leñas, serrín, desperdicios de madera y de tenerías, cascara de arroz y de almendra, orujos desgrasados de uva y aceituna, cortezas usadas y sus residuos, virutas, brozas, mazorcas de maíz y turba, dan un gas rico y limpio como el del mejor carbón, y fuerza con poco o ningún coste, adaptándose para utilizar antracita, carbón bituminoso o cok.

Varían los consumos según la humedad de lo que haya de quemarse, que nunca ha de ser más del 50 por 100, entre uno, uno y medio y dos kilos por caballo hora.

Para más detalles dirigirse a

A. SENDRA - VINAROS

IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERIA : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS RAYADOS : SELLOS GOMA Y METAL : PLACAS ESMALTADAS : CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

JOAQUIN LÓPEZ

PUENTE PIEDRA, I

TORTOSA

MIGUEL REYES

Ciscar, 7, 2.º : VALENCIA : Conferencia teléfono, núm. 918

COMPRA-VENTA EN COMISION DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

SULFATOS DE AMONIACO 24,25, disponible a PTAS. 100 en almacén GRAO Valdeca NITRATO DE SOSA 15,16, a 68 pesetas. PEZUNA PURA TRITURADA 16 por 100 amoniaco garantizado, 80 pesetas.

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal. Magnificas habitaciones con baño y watercloset. Calefacción central. Situado en el mejor sitio de Reus. Teléfono interurbano núm. 29. Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUR, S. EN C.

PASEO DE COLÓN, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Morfles, Rancios, etc. etc.

ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES

Mas de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor. También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaura.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 3 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sagrañes. Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO. MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR. AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS



LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres

Fundada en Paris en 1838. Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000.

Capital desembolsado: Fs. 1.250.000.

Garantías: Fs. 113.769.338,79.

Siniestros pagados desde su fundación: Fs. 323.350.935,01

Directores en la Provincia: FUNTANET Y GUASCH

Tarragona - Rambla de San Juan, 62, 1.º al.